



## Resolución Administrativa

Miraflores, ... 18 de diciembre ... de 2014

### VISTO:

El Expediente N° 14-005528-001, que contiene el Informe N° 001- CE-AMCXSI-HEJCU-2014 emitido por el Comité Especial;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017, se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Ley N° 29873 y la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1156, contienen las Disposiciones que regulan los procesos de selección convocados por el Estado en todas sus modalidades, en adelante la "Ley"; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°184-2008-EF y sus modificatorias aprobadas mediante Decreto Supremo N° 021-2009-EF, N° 154-2010-EF, N° 138-2012-EF, N° 116-2013-EF, y N° 080-2014-EF y N° 261-2014-EF respectivamente, en adelante el "Reglamento";

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2014-DG-HEJCU se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", correspondiente al Año Fiscal 2014, en adelante **PAC 2014** y mediante Resolución Directoral N° 089-2014-DG-HEJCU, N° 104-2014-DG-HEJCU, N° 157-2014-DG-HEJCU, N°157-2014-DG-HEJCU y N° 316 -2014-DG-HEJCU sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 335-2014-OEA-HEJCU se aprueba el Expediente de Contratación N° 059-2014-HEJCU para la realización del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa N° 041-2014-HEJCU (Derivado de la A.D.P por Subasta Inversa N°002-2014-HEJCU) para la "Adquisición de Medicamentos del Hospital de Emergencias " José Casimiro Ulloa";

Que, mediante Informe N° 001- CE-AMCXSI-HEJCU-2014 el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa N° 041-2014-HEJCU (Derivado de la A.D.P por Subasta Inversa N°002-2014-HEJCU) para la "Adquisición de Medicamentos" del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", conforme a las facultades delegadas;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 062-2014-DG-HEJCU se delegó a la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" la facultad de aprobación de los Expedientes de Contratación y Bases de Procesos de Adjudicación de Menor

Cuánta, de Adjudicación Directa Pública y Selectivas, las mismas que serán aprobadas por acto administrativo;

En este contexto, es necesario aprobar las Bases del proceso en mención, mediante la Resolución Administrativa respectiva;

Estando a lo informado por el Comité Especial;

Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística de la Institución;

En aplicación de lo establecido en la Ley, su Reglamento y las facultades delegadas mediante Resolución Directoral N° 062-2014-DG-HEJCU;

En uso de las facultades conferidas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases Administrativas del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuánta por Subasta Inversa N° 041-2014-HEJCU (Derivado de la A.D.P por Subasta Inversa N°002-2014-HEJCU) para la "Adquisición de Medicamentos" del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; por un monto referencial de Ciento Veinticinco Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles (S/. 125,940.00), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEVOLVER** los actuados al Comité Especial, que conforme el ejercicio de su competencia y autonomía proceda según lo estipulado en la normativa vigente sobre la materia.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital De Emergencias "José Casimiro Ulloa"

  
Dr. OSCAR BECERRA GARCIA  
Director Ejecutivo de la Oficina de Administración  
C.M.P. 8534

ORB/FGV/ERFZ/mhch

c.c. Dirección General  
Comité Especial (02)  
Oficina de Logística  
Oficina de Asesoría Legal  
Oficina de Comunicaciones  
Órgano de Control Interno  
Archivo